



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Hiram Azel Letona Ramos

Director Técnico de Presupuestos en Funciones

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 277-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,431.00, a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.



Lidia Luz María Lirucuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.zciv.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Copia Original

OF. USEPLAN/MCIV 994 - 2018
Guatemala, 15 de Noviembre de 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 NOV 2018

Firma:
Ministerio de Finanzas Públicas

Hora: 11:07

RECEPCION
RECIBIDO
20 NOV 2018

CORRESPONDENCIA
NOMBRE: FLM
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
19 NOV 2018
A las 15:00 hrs. Letras

371	05/11/2018	05910706	FINALIZADO	1,000.00	1,000.00	INTRAZ	06/11/2018	PRESDAFT18-16	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES - SIT.
370	05/11/2018	33910661	FINALIZADO	35,000.00	35,000.00	INTRAZ	06/11/2018	PRESDAFT18-16	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS EXTERNOS" QUE TIENE COMO FINANCIA DOCTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.
369	05/11/2018	35910599	RECHAZADO	162,169.00	0.00	INTRAZ	06/11/2018	PRESDAFT18-16	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS EXTERNOS" QUE TIENE COMO FINANCIA DOCTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.
368	31/10/2018	33693589	FINALIZADO	3,431.00	3,431.00	INTRAZ	07/11/2018	PRESDAFT18-18	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS PARA EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 300-2017
367	31/10/2018	33693495	ENVIADO	836,000.00	0.00	INTRAZ	07/11/2018	PRESDAFT18-18	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS EXTERNOS" QUE TIENE COMO FINANCIA DOCTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.

Campo	Valor	Y/O	Campo	Orden



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Guatemala, 29 de octubre de 2,018
Planificación-134-2018-AV

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos de la clase de modificación presupuestaria INTRA2, por Q. 3,431.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt síguenos en como @DGTgua

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 078-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA
DGT POR Q. 3,431.00

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 300-2017, publicado el 29 de diciembre de 2017, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, en su artículo 15 Ejecución Física y Financiera establece: “La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno...”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 300-2017 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 y en su artículo 5. Reprogramación de metas físicas, literal b) establece que: se autorizarán las reprogramaciones de metas físicas por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando la modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno modificar algunos renglones presupuestarios del grupo de gasto materiales y suministros, para cumplir con compromisos adquiridos por esta Dirección General, y por no están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, no refleja disminución en las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA 2 por Q. 3,431.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2018.

Guatemala, 29 de octubre de 2018

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Luis Fernando Villages-Negretos.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q. 3,431.00**, tiene como propósito incrementarlos en la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo 2660, Sección Financiera, en el renglón 241 Papel de Escritorio, **Q. 1,898.00** y en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes **Q. 1,533.00**, en renglones del Grupo 2, Materiales y Suministros, todo para regularizar saldos negativos.

DÉBITO:

El débito por **Q. 3,431.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en **Q. 1,898.00**, Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 2660 Sección Financiera, en el renglón 241, Papel de escritorio, que no está enlazado a la producción. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" se afecta en **Q. 1,533.00** en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes; los débitos propuestos afectan renglones del grupo de gasto 200, Materiales y Suministros, que no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción y cuentan con disponibilidad presupuestaria para el efecto, de conformidad con el análisis efectuado por el Departamento Financiero, por lo que es factible el débito.

CRÉDITO

El crédito por **Q. 3,431.00** se incrementa en la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera", en el Centro de Costo 2660, Sección Financiera, renglón 241, Papel de escritorio, en **Q. 1,898.00**. En el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, se incrementan **Q. 1,533.00**, en renglones del grupo de gasto 2, Materiales y suministros. El incremento en los renglones referidos es para regularizar saldos negativos que presentan algunos y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt

síguenos en



como @DGTgua

Guatemala 29 de octubre 2018
OFICIO No. D.F./D.G.T.870-2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Girón López:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros.
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/10/2018 HORA : 9:49:51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-011-0001 Dirección y coordinación				
12	00	000	001	000 200 11
00-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb.				
12	00	000	002	000 200 11
Total -3,431.00 0.00				
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera				
12	00	000	002	000 200 11
Total 3,431.00 0.00				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-011-0001 Dirección y coordinación				
000-011-0001	0			
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera				
3,431.00 3,431.00				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
DEBITO CREDITO				
000-011-0001 Dirección y coordinación -1,898.00 0				
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera -1,533.00 3,431.00				
-3,431.00 3,431.00				
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO				
DESCRIPCION				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
SOLICITADO				
FECHA DE APROBACIÓN				
DIA MES AÑO				
Lic. Alfonso Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes				
Edgar Anibal Echeverría Jerez Jefe Departamento Financiero Dirección General de Transportes				

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/10/2018 HORA : 9:49:51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,431.00	3,431.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,431.00	3,431.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,431.00	3,431.00
Total	-3,431.00	3,431.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Antonio Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA CIV

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/10/2018 HORA : 9:49:51 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	

Centro Costo Consolidados
2660-16; 2660-17; 13121-21; 13121-22;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 29/10/2018
				HORA : 8:52.07
				REPORTE: K00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16	
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

204	12	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-011-0001
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------

Dirección y coordinación

Total -1,898.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO						DEBITO		CREDITO			
000-011-0001						Dirección y coordinación				0	
						Total				-1,898.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
11-INGRESOS CORRIENTES											
0000-SIN ORGANISMO											
0000-SIN CORRELATIVO											
Total											
-1,898.00 0.00											

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Alfonso Valenzuela
Encajador de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/10/2018 HORA : 8:52.07 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA	16

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.	

DESCRIPCION	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Edgar Anibal Echaverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Alfonso Valencia
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 29/10/2018 HORA : 8:56.01 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	LBG	Ren	FF	ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO

24	12	00	000	002	000	01C1	241	11	0000 0000 0000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera 1,898.00
----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	---

Total 1,898.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
CODIGO		SUBPRODUCTO			DEBITO		CREDITO		
000-012-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			0		1,898.00		
		Total			0.00		1,898.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11-INGRESOS CORRIENTES									
0000-SIN ORGANISMO									
0000-SIN CORRELATIVO									
		Total			0.00		1,898.00		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
		DÉBITO			CRÉDITO				
11-INGRESOS CORRIENTES		1,898.00			1,898.00				
0000-SIN ORGANISMO		1,898.00			1,898.00				
0000-SIN CORRELATIVO		1,898.00			1,898.00				
		Total			0.00		1,898.00		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Edgar Anibal Echavarría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/10/2018 HORA : 8:56.01 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA		17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Aniba Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes CIV

Lic. Alfonso Varenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 29/10/2018 HORA : 9:01.46 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES		21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD					
204	12	00	000	002	000	0101	272	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			-562.00	0.00
204	12	00	000	002	000	0101	274	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			-120.00	0.00
204	12	00	000	002	000	0101	282	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			-225.00	0.00
204	12	00	000	002	000	0101	284	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			-626.00	0.00
Total															-1,533.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD					
Total																

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														CODIGO	DEBITO	CREDITO
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera														000-012-0001	-1,533.00	0
Total															-1,533.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES														DÉBITO		
0000-SIN ORGANISMO														-1,533.00		
0000-SIN CORRELATIVO														-1,533.00		
Total														-1,533.00		
														0.00		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Edgar Arbal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA CIV

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/10/2018 HORA : 9:01.46 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES		21
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO
204	12	00	000	002	000	000-012
Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera						
204	12	00	000	002	000	000-012-0001
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera						

El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.

El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA: CIV

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA: CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 29/10/2018	
												HORA : 9:17.39	
												REPORTE: R00817403.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:	
11130013 - 204 - 13121		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES										22	
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION				NO. DOC. RESPALDO:				FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2								REPROGRAMACIÓN:		X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
204	12	00	000	002	000	0101	261	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	1,361.00
204	12	00	000	002	000	0101	263	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	172.00
												Total	1,533.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO							
000-012-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		0		1,533.00							
				Total		0.00		1,533.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO									
11-INGRESOS CORRIENTES		1,533.00											
0000-SIN ORGANISMO		1,533.00											
0000-SIN CORRELATIVO		1,533.00											
		Total		0.00		1,533.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO									
DESCRIPCIÓN													
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS													
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión													
SOLICITADO													
Lic. Alfonso Valenzuela Encargado de Planificación DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CIV													

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/10/2018 HORA : 9:17.39 REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22					
11130013 - 204 - 13121		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	El débito no refleja disminución en las metas institucionales, por no estar enlazados a la producción, por lo que es factible el débito. El crédito es para regularizar saldos negativos, y por no estar enlazados a la producción no se incrementan las metas institucionales	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Edgar Anibal Echazabal Jefe
Jefe Departamento de Transportes
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 077-2018
ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Numero 50-2016**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, y vigente para el ejercicio fiscal 2018, y que en su **Artículo 15**: Ejecución física y financiera. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Numero 300-2017** en su **Artículo 5 Reprogramación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto Número 50-2016 y vigente para el ejercicio fiscal 2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt



síguenos en



como @DGTguate



REGLON	DESCRIPCION	DEBITO	DEBITO	CREDITO	CREDITO
		CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 13121	CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 13121
241-0101-001-11	Papel de escritorio	Q 1,898.00	Q -	Q -	Q -
272-0101-002-11	Productos de vidrio	Q -	Q 562.00	Q -	Q -
274-0101-002-11	Cemento	Q -	Q 120.00	Q -	Q -
282-0101-002-11	Productos metalúrgicos no férricos	Q -	Q 225.00	Q -	Q -
284-0101-002-11	Estructuras metálicas acabadas	Q -	Q 626.00	Q -	Q -
241-0101-002-11	Papel de escritorio	Q -	Q -	Q 1,898.00	Q -
261-0101-002-11	Elementos y compuestos químicos	Q -	Q -	Q -	Q 1,361.00
283-0101-002-11	Productos de metal y sus aleaciones	Q -	Q -	Q -	Q 172.00
TOTAL		Q 1,898.00	Q 1,533.00	Q 1,898.00	Q 1,533.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante La Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el periodo fiscal 2018.

Guatemala, 29 de octubre 2018.


Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros,
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt



siguenos en



como @DGTguate

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de Q 3,431.00 tres mil cuatrocientos treinta y un quetzales exactos, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 241-0101-001-11 “Papel de escritorio”

Q 1,898.00

Se realizó una proyección anual de gastos en el presente renglón, determinando que existe economía, ya que no se realizará compra de papel, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

DEBITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 272-0101-002-11 “Productos de vidrio”

Q. 562.00

Se realizó una proyección anual de gastos en el presente renglón, determinando que existe economía ya que no se realizará compra de paletas de vidrio, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 274-0101-002-11 “Cemento”

Q. 120.00

Se realizó una proyección anual de gastos en el presente renglón, determinando que existe economía por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

22

Renglón 282-0101-002-11 “Productos metalúrgicos no férricos” Q. 225.00

Se realizó una proyección anual de gastos en el presente renglón, determinando que existe economía por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 284-0101-002-11 “Estructuras metálicas acabadas” Q. 626.00

Se realizó una proyección anual de gastos en el presente renglón, determinando que existe economía por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

CREDITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 2660

Renglón 241-0101-002-11 “Papel de escritorio” Q 1,898.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos.

CREDITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 261-0101-002-11 “Elementos y compuestos químicos” Q 1,361.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos.

Renglón 283-0101-002-11 “Productos de metal y sus aleaciones” Q 172.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos.

Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

TOTAL		Q		10,285.00		Q		-		Q		3,300.00		Q		-		Q		2,607.00		Q		-		Q		-		Q		5,907.00		Q		4,378.00	
Renglones	UG	F.F.	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Deficit / Economía																				
				0101	011	Q	10,285.00	Q	+	Q	+	Q	3,300.00	Q	+			Q	2,607.00	Q	+	Q	+	Q	2,607.00	Q	+	Q	+	Q	+	Q	5,907.00	Q	4,378.00		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																						

Actividad 002 "Regulación de Transporte"

TOTAL		Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	
-------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Luis Fernando Villagas Negretos.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 277-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,431.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación

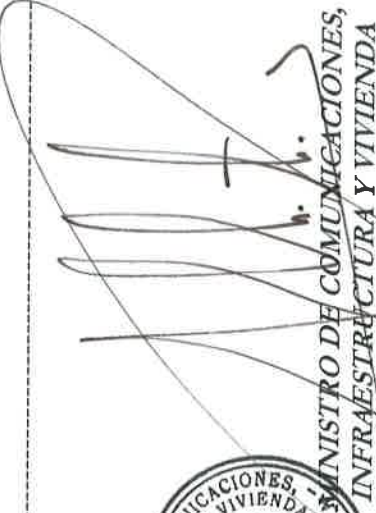


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo para la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda